MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ACTA N° 2026329012705376/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER - DISAN-DMBUG -RHB

Bucaramanga, Santander, 24 de agosto 2026

INTERVIENEN: SMSM MIREYA ELIANA GARCIA ESTUPIÑAN
Supervisora de contrato

Asunto :Acta de recibo a satisfacción, mediante la cual se deja constancia del recibo conforme y a entera satisfacción de los Lotes presentadas por el contratista, las cuales se derivan de la ejecución del Contrato N°243-DIGSA/DMBUG-2026, **“**PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALIZACIÓN EN CASA ESPECIALIZADA, INCLUYENDO SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS, ASÍ COMO SUMINISTROS, INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SOPORTE VITAL, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES VINCULADOS AL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJÉRCITO (PADE). DESTINADO AL PERSONAL ADSCRITO A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO. 2 Y SUS UNIDADES SATÉLITES, CENTRALIZADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y CESAR, PARA LA VIGENCIA 2026.” EL CUAL SE ESTA CUMPLIENDO A CABALIDAD DENTRO DE LA NORMA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS Y DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL ESTABLECIDO.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LOTE N°3

CONTRATO No.	243-DIGSA/DMBUG-2026 LOTE N° 3
FECHA DE SUSCRIPCION	21 DE ABRIL DE 2026
CDP No.	36726 del 05 de FEBRERO de 2026
CRP No.	34026 del 20 de ABRIL de 2026
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
OBJETO DEL CONTRATO	**“**PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALIZACIÓN EN CASA ESPECIALIZADA, INCLUYENDO SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS, ASÍ COMO SUMINISTROS, INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SOPORTE VITAL, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES VINCULADOS AL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJÉRCITO (PADE). DESTINADO AL PERSONAL ADSCRITO A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO. 2 Y SUS UNIDADES SATÉLITES, CENTRALIZADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y CESAR, PARA LA VIGENCIA 2026.” BR5 PRESTACION DE SERVICIOS DE VENTILACION MECANICA DE LA DMBUG LOTE 3

NOMBRE DE LA EMPRESA	ATENCION DOMICILIARIA INTEGRAL DE SALUD S.A.S. ADIS
NIT	900382592-1
SUPERVISOR	SMSM MIREYA ELIANA GARCIA ESTUPIÑAN
FECHA INICIO DEL CONTRATO	21 DE ABRIL DE 2026
VALOR INICIAL CONTRATO	$500.000.000,00
VALOR PARA CANCELAR A LA FECHA	$ 100.100.000.00
PLAZO DE EJECUCION	CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, HASTA AGOTAR PRESUPUESTO Y/O HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIACION:	21 DE ABRIL DE 2026

RELACIÓN DE LOS LOTES o FACTURAS A CANCELAR: LOTE N°3

Pago N°	**LOTES/ FACTURAS**	**VALOR A PAGAR**
PAGO N° 3	AD000109912	$ 100.100.000.00
	TOTAL	$ 100.100.000.00

*Se Anexa relación de las facturas correspondientes al Pago N° 04 LOTE N° 3

En el municipio de Bucaramanga (Santander), a los 24 días del mes de agosto de 2026, la Sra SMSM Mireya Eliana García Estupiñán, en su calidad de Supervisor del Contrato No. 243/DIGSA-DMBUG-2026 **LOTE N°3**, con el fin de efectuar el recibo a satisfacción del servicio descrito en la cláusula primera del referido contrato.

Realizada la verificación correspondiente, se constató el cumplimiento integral del objeto contractual por parte del contratista, de conformidad con los requerimientos técnicos, condiciones de calidad, normas y especificaciones establecidas, así como dentro del plazo contractual pactado.

El Supervisor del Contrato deja expresa constancia de que el objeto contratado fue entregado de manera oportuna y conforme, y que los bienes y/o servicios recibidos se encuentran a entera satisfacción de la entidad contratante, sin que a la fecha de suscripción de la presente acta existan observaciones pendientes.

La presente acta se suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4, 5 y 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y en observancia de los principios de responsabilidad, economía, eficacia y transparencia que rigen la función administrativa, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

No siendo otro el objeto de la presente se firma para constancia por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Bucaramanga (Santander), en la fecha antes indicada.

Atentamente.

SMSM. MIREYA ELIANA GARCIA ESTUPIÑAN
Supervisor del Contrato **243**-DIGSA/DMBUG-2026 LOTE N°3

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMNGA

Al contestar, cite este número
Radicado N° 20263290270376931: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-DISAN-DMBUG

Bucaramanga, Santander 24 de agosto 2026

Señor Mayor
ANDRÉS FELIPE RODRÍGUEZ PARDO
Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico de Bucaramanga
Avda., Quebrada seca No. 33ª- 207
Bucaramanga (Santander)

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISION No. 04 PARA LOTE N° 3

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	243-DIGSA/DMBUG-2026 LOTE N° 3
FECHA DE SUSCRIPCION	21 ABRIL DE 2026
CDP No.	36726 del 05 de FEBRERO de 2026
CRP No.	34026 del 20 de ABRIL de 2026
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
OBJETO	**“**PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALIZACIÓN EN CASA ESPECIALIZADA, INCLUYENDO SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS, ASÍ COMO SUMINISTROS, INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SOPORTE VITAL, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES VINCULADOS AL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJÉRCITO (PADE). DESTINADO AL PERSONAL ADSCRITO A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO. 2 Y SUS UNIDADES SATÉLITES, CENTRALIZADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y CESAR, PARA LA VIGENCIA 2026.” BR5 PRESTACION DE SERVICIOS DE VENTILACION MECANICA DE LA DMBUG LOTE 3
NOMBRE DE LA EMPRESA	ATENCION DOMICILIARIA INTEGRAL DE SALUD S.A.S. ADIS
NIT	900382592-1
FECHA DE INICIO	21 DEABRIL DE 2026
VALOR INICIAL CONTRATO	$500.000.000,00
VALOR A TRAMITAR A LA FECHA	$ 100.100.000.00
FORMA DE PAGO	EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO CON FACTURACION, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

DMBUG

FECHA DE ENTREGA FACTURA	JULIO 2026
LUGAR DE ENTREGA	CONSORCIO AUDITOOL 2025
ACTA DE SATISFACCION RAD N°	2026329012705376
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SMSM. MIREYA ELIANA GARCIA ESTUPIÑAN

APROBACION POLIZA INICIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, así como en los artículos 5.1.11 y 5.1.12 del Decreto 0734 de 2012, y una vez verificada la suficiencia, vigencia y legalidad de la Garantía Única exigida dentro del proceso contractual, se procedió a la aprobación de la **Póliza de Cumplimiento No.** 96-44-101203583 y de la **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.** 96-40-101073185, el 20 DE ABRIL DE 2026 expedidas por SEGUROS DEL ESTADO SA., que cubre los riesgos de las cuales amparan de manera adecuada los riesgos derivados de la ejecución del contrato, conforme a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en los pliegos y en el contrato respectivo.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$500,000,000.00	17/04/2026 - 30/05/2027
PRESTACIONES SOCIALES	$125,000,000.00	17/04/2026 - 30/11/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	$500,000,000.00	17/04/2026 - 30/05/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL	$350,181,000.00	17/04/2026 - 30/11/2026

DESARROLLO DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO

VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato

SERVICIO	CUMPLIO SI/NO	OBSERVACIONES
SERVICIO ENFERMERIA PARA PACIENTE HOSPITALIZADO EN CASA CON VENTILACION MECANICA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
MANEJO TERAPÉUTICO PARA PACIENTE HOSPITALIZADO EN CASA CON VENTILACION MECANICA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado

CONDICIONES ADICIONALES EVALUADAS

1. **Verificación de habilitación de los servicios facturados vs. contratados:**
   Una vez verificada la factura, se constató que la entidad se encuentra debidamente habilitada para la prestación de los servicios facturados.
2. **Oportunidad en la prestación del servicio:**
   Cumple.
3. **Calidad del servicio:**
   No se presentaron novedades durante la prestación del servicio.
4. **Proceso de autorización (referencia y contrarreferencia):**
   Cumple.
5. **Reporte de eventos adversos, RIPS y estadísticas requeridas:**
   No aplica.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- **Tiempo de respuesta:**
  Cumplió con los requerimientos establecidos en el contrato.
- **Tiempo en el proceso de radicación de facturación, auditoría y Olimpia:**
  Cumple.

SERVICIOS O BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Mediante el acta correspondiente, el contratista entregó dentro del plazo establecido en el contrato, al **Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Dispensario Médico de Bucaramanga**, los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales fueron recibidos a satisfacción.

PAGOS EFECTUADOS PARA LOTE N° 3

A la fecha, se han realizado los pagos correspondientes conforme a lo establecido en el contrato.

PAGOS EFECTUADOS	LOTES	VALOR
PAGO No. 1	AD000089823 - AD000091249	$ 39.000.000,00
PAGO No. 2	AD000096793	$ 120.900.000,00
PAGO No. 3	AD000103600	$ 117.000.000.00
PAGO No. 4	AD000109912	$ 100.100.000.00
TOTAL		$ 377.000.000,00

*Se Anexa relación de las facturas correspondientes al Pago N° 04

BALANCE DEL CONTRATO LOTE N° 3

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 500.000.000,00
VALOR CANCELADO EN LA VIGENCIA 2026	$ 276.900.000,00
VALOR A TRAMITAR	$ 100.100.000,00
VALOR SALDO CONTRATO	$ 123.000.000,00
TOTAL DEL CONTRATO	500.000.000,00

NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO LOTE N° 3

De conformidad con la revisión efectuada al estado financiero del contrato, se presenta el siguiente resumen del nivel de ejecución y avance:

% EJECUCION FINANCIERA EN TRAMITE	% EJECUCIÓN FINANCIERA PAGADO	% EJECUCION PENDIENTE POR EJECUTAR
2.0%	55.38%	24.6%

Lo anterior permite evidenciar el avance financiero del contrato y verificar su correspondencia con la ejecución contractual pactada.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Se deja expresa constancia de que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, en observancia de lo dispuesto en:

- Artículo 50 de la Ley 789 de 2002,
- Parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003,
- Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y
- Decreto 129 de 2010,

en lo correspondiente al pago oportuno de aportes a salud, pensión, riesgos laborales y contribuciones parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, el SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La verificación se realizó con base en la documentación soporte aportada por el contratista, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para el trámite de pago.

OTRAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Una vez revisada la facturación presentada por el contratista y radicada en el CONSORCIO AUDITOOL 25, se constató que las tarifas cobradas se encuentran debidamente ajustadas a las condiciones económicas y valores estipulados en el Contrato No. 243/DIGSA-DMBUG-2026.LOTE N° 3

Dicha documentación se incorpora como soporte válido dentro del trámite de pago, en cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad contractual.

CONCLUSIÓN

Con fundamento en las verificaciones realizadas, el suscrito supervisor certifica que la información contenida en el presente informe es veraz, completa y se ajusta a los parámetros técnicos, financieros y jurídicos establecidos en el objeto del contrato.

Así mismo, se deja constancia de que los documentos soporte han sido debidamente cargados en la plataforma **SECOP II**, dando cumplimiento a los principios de publicidad y trazabilidad previstos en la normativa de contratación estatal.

Atentamente.

SMSM. MIREYA ELIANA GARCIA ESTUPIÑAN
Supervisora del Contrato N° 243/DIGSA-DMBUG-2026 LOTE N°3